



CORPORATIVISMO, DEMOCRACIA Y PODER EN MEXICO

German Pérez Fernandez del Castillo

La democracia es un término equívoco que, justamente por lo mismo, ha dado lugar a infinidad de interpretaciones, modelos y discusiones. Ello se debe, fundamental, aunque no exclusivamente, a que esta categoría resulta ser una variable dependiente de construcciones teórico-políticas mucho más amplias. En otras palabras, no existe actualmente un modelo de producción y reproducción social que no se autodomine democrático: sistemas tan distintos como el capitalista, socialista, el burocrático, el liberal, etc., logran ser adjetivados como democráticos a partir de elementos sustantivos, económicos. Es claro que los modelos más conocidos, el liberalismo, por ejemplo, es un modelo económico, y solamente a partir de ello, político. Macpherson ha dejado clara la distinción entre lo eminentemente económico, como independiente, original y preponderante del sistema liberal capitalista; y lo secundario, lo dependiente y sin duda adjetivado del mismo sistema, la democracia. Nosotros, en Latinoamérica, sabemos perfectamente bien que el sistema capitalista no solamente puede, sino que en muchas ocasiones su funcionalidad lo obliga, a ser políticamente autoritario, antiliberal y no democrático.

El caso de la dictadura chilena, entre otras muchas, ofrece un ejemplo de ello.

De otra parte, debe de quedar claro que actualmente no existe un solo sistema político real -y teórico- que de una u otra forma no se autodomine también como democrático.

En el nivel teórico, desde hace unos 150 años el término democracia comenzó a ser un elemento inevitable, de los modelos y sistemas. En lo práctico-político a excepción de algunos momentos y lugares, la democracia ha sido un término usado (y, a su manera vivido) en la Grecia antigua y la Europa Moderna y desde hace 50 años, se ha convertido en una práctica mundial.



Hoy por hoy, nos encontramos, en términos políticos con tantos conceptos de democracia, como sistemas políticos hay. Baste mencionar que países tan disímiles en sus ideologías, conceptos y prácticas políticas como Nicaragua, Guatemala, Cuba, México, o Estados Unidos, URSS o China, se autodenominan, todos, democráticos.

Sería un grave error, con todo, considerar que la democracia es un mero instrumento demagógico utilizado exclusivamente con el objeto de engañar a un pueblo, afirmando que en realidad es él quien está gobernado. Puede decirse que esta búsqueda de legitimación trae consigo consecuencias importantes. Entre ellas está el que, de una u otra forma, la población tiene que ser tomada en consideración en el espectro de problemas a los que se enfrenta

una decisión de gobierno. Desde hace ya algunas decenas de años, el término legitimidad juega un rol, si no siempre sustantivo, sí inevitable.

En todo caso, que el sistema político sea "abierto" (Popper) cerrado, centralista, federalista, capitalista, socialista, etc. produce influencias definitivas para la concepción y formalización de los procesos democráticos. De otra forma, estaríamos hablando de una posible práctica de representación y participación políticas, para construcciones sociales tan distintas como las existentes. La formalización-desadjetivización de la democracia frente a la historia y las condiciones específicas de los variados sistemas, pudieran ser una camisa de fuerza para las sociedades en su conjunto y esto no sería ni plural ni democrático.

Al interior de los sistemas políticos nacionales la discusión se planteó ya en este siglo, fundamentalmente a partir del Nacimiento de la URSS.

La aparición del socialismo real centró la discusión sobre la democracia en dos grandes bloques, dando lugar a una interpretación de democracia en donde, se justificó e implantó aquello que finalmente fue conocido en el mundo occidental con el nombre de democracia no formal o democracia de contenido. Ello cobró especial importancia porque, por primera vez un país, Rusia, si bien no totalmente oriental tampoco definitivamente occidental, por primera vez ofrecía una alternativa a Occidente, no sólo de una forma de producción y reproducción económico social, sino también político-democrática. El concepto y práctica de democracia occidental se vio, cuando menos en ese momento, más que enriquecida, amenazada y ello desde luego significó toda una ola de suspicacias y posiciones críticas frente a lo nuevo.

La idea de una democracia de contenido se desprendió directamente de otra: la dictadura del proletariado. Esta última sería necesaria como periodo de transición entre el capitalismo y el comunismo: la dictadura tendría el objeto de reeducar a las clases burguesas; el Estado, por su parte, velaría en esa fase por los intereses generales, poniéndose al servicio de las mayorías, pero sin que éstas entraran en una competencia directa y abierta por nombrar a sus representantes.

Esta concepción y forma de actuación fue discutida y contrapuesta en Occidente con aquella que la misma izquierda llamó democracia formal o burguesa. Sobre todo con el advenimiento del stalinismo, la democracia de contenido fue paulatinamente desprestigiada hasta que Palmiro To-

gliatti primero, y Berlinguer después, desecharon los conceptos de revolución violenta, el de dictadura del proletariado y el de la propia democracia de contenido.

Recordando un poco a un clásico de la Ciencia Política, quien afirmó que todo poder corrompe, pero que todo poder absoluto corrompe absolutamente, Bobbio, quizá el más sensato de los socialistas demócratas italianos, demostró la importancia innegable de la formalidad en los procesos normativos del juego de la democracia.

Actualmente, no existe ninguna posibilidad de lograr un mínimo consenso en la edificación y proyectos socialistas que no tenga un claro fundamento, también, en el respeto a las reglas del juego democrático. Nicaragua es un caso ejemplar de democracia en el cambio hacia el socialismo.

A la luz de los acontecimientos sociales de los últimos años, en los que el crecimiento desmedido del Estado ha producido enormes e incontrolables abusos, y con ello, un claro rechazo por parte de la sociedad civil, resulta inverosímil que el poder estatal pueda autolimitarse. La historia ofrece infinidad de intentos por poner coto a la fuerza del Estado: desde la propuesta de dividir el poder monárquico absoluto en ejecutivo, legislativo y judicial, hasta la creación de supercontralorías - lógicamente incontrolables-, pasando por el contrapeso de la opinión pública, del consenso y la legitimidad de la sociedad civil frente al poder estatal. Resultado de la anterior lucha fue, sin duda, el robustecimiento de las reglas de competencia democrática por la representación en el gobierno, de intereses y posiciones civiles.

La cuestión no presenta dudas en las sociedades modernas.

La defensa de las normas y reglas de la democracia se ha tornado uno de los espacios de "lucha" más sonados en la izquierda actual.

La derecha, en todo su espectro, ha aprendido paulatinamente también, desde su perspectiva, las ventajas de mantener las formalidades en los procesos políticos. Baste recordar el desprestigio en el que cayó el capitalismo -y no solamente el sector monopolístico más conservador- al apoyar a los movimientos fascistas de los años veinte, para comprobar los costos históricos y políticos de la ruptura de las reglas y normas democráticas.

Pese a todo, si bien con modificaciones muy importantes, la polémica entre grupos que defienden una democracia puramente formal y aquéllos que pugnan además por un contenido y participa-

ción general en ella, sigue en pie. Sería suficiente con mirar las publicaciones al respecto en los últimos cuatro años, para observar un nutrido debate sobre el tema. Algunos defienden, aún hoy, la democracia sin adjetivos, mientras que otros pugnan por una democracia que favorezca prioritariamente a las clases mayoritarias.

En realidad esta discusión es una variante de una polémica mucho más antigua, que justamente en nuestros días ha recobrado una incuestionable actualidad, estando en ella, sin duda, el modelo que mejor puede explicar el desarrollo de los procesos democráticos en nuestro país. Como intentaré dejar claro en las siguientes páginas.

A principios del siglo XIX, el problema se planteó entre la democracia como elemento de libertad individual y la democracia como problema de poder.

Aldo Solari, en los cincuenta, hizo notar que los alineamientos de la Filosofía del Derecho hegelianos presentaron, por primera vez en la sociedad moderna, el problema de la representatividad a partir ya no de individuos, sino de grupos. En efecto, para Hegel era impensable que el Estado tomara en consideración la infinidad de intereses particulares y contradictorios. Según el teórico alemán, el individuo sólo sería tomado en consideración por el Estado, en tanto formara parte de un grupo de intereses específicos.

Es por ello, dice Hegel, "que la persona que no puede manifestarse, ni como simple masa inorgánica, ni como una multitud disuelta en sus átomos, sino como *lo que ya es*; o sea, que está diferenciada en una clase (*Stände*) que se basa sobre una relación substancial, en una clase que se funda sobre sus necesidades propias y sobre el trabajo que las une." Esto se debe, aclara Hegel, a que "el miembro del Estado es un componente de una determinada clase; sólo en esta determinación objetiva puede ser tomado en consideración por el Estado". (Hegel, G.W.F., *Lecciones de filosofía del derecho*, México, Juan Pablos, 1980 p. 203)

Según este autor, todo individuo estaría integrado necesariamente a la producción. Los industriales, los proletarios, los artesanos, los campesinos, etc., se unirían por grupos a partir de sus actividades económicas y, a través de las corporaciones, harían valer sus intereses. Estas últimas, a su vez, tendrían representación en las Cámaras. Desde luego que cada corporación hablaría a favor de sí misma, tratando de sacar el mayor provecho posible del parlamento.

El razonamiento de Hegel es importante porque

modifica sustancialmente la posición de los liberales ingleses, quienes permanecieron con una óptica individual posesiva.

Como siempre, Marx, después de criticar la teoría de Hegel, retomó este aspecto corporativo, dejando una significativa correspondencia en defensa de la participación de los intereses proletarios al interior del Estado alemán.

Desde entonces, toda una corriente de pensamiento consideró que se debía sustituir el antiguo concepto de democracia individual por otro de representación de intereses grupales estructurados a partir de actividades prioritariamente económicas y, en tanto tales, frecuentemente opuestos a otros intereses igualmente válidos y también de grupos.

De este punto se desprendía inevitablemente otro aspecto: que el Estado democrático, siendo un sistema de representatividad de intereses grupales, tendría que recoger a estos intereses en sus diversos niveles. Sería entonces, al interior del Estado -esto es, en lo que toca sus decisiones y espacios de dirección- en donde se tendría que discutir y decidir por opciones tan potencialmente diversas y encontradas, como diversos y encontrados fueran los intereses grupales ahí representados. Sólo faltaba el reconocimiento de la funcionalidad de este tipo de democracia por parte de los grupos fundamentales, para concluir que la democracia no era únicamente un problema de libertad, sino también de poder.

Fueron los grandes partidos, con sus específicas plataformas y encontrados programas, el resultado lógico del proceso de conformación y agrupación de intereses, que el marxismo señaló como intereses de clases. En ese contexto que un marxista muy poco ortodoxo, Antonio Gramsci, afirmó que sería imposible hacer el análisis de un partido sin estudiar a la clase social que éste representa.

Así, hablar de individuos sería hablar de individuos insertos en estructuras productivas, que se organizan con el objeto de hacer valer sus intereses de grupo frente a otras organizaciones que intentan privilegiar sus intereses ante los otros. Vistas así las cosas, la observación de las reglas del juego democrático garantiza que todos los grupos compitan libremente para obtener posiciones desde las cuales intenten defender sus intereses y satisfacer sus necesidades.

En definitiva, lo que se pone en juego al entrar al regateo político (democrático) es el poder; esto es, la capacidad para instrumentar proyectos favorables a un grupo y no a otro. La piedra de toque de

todo esto es, entonces, primero, la capacidad de participar bajo reglas ciertas y claras en un proceso, en igualdad de circunstancias; más allá, la capacidad y voluntad de ejercer el poder, o por lo menos, de influir en las decisiones públicas, en favor de intereses específicos.

El liberalismo radical, individualista a ultranza, no logra explicar la vinculación social entre el juego democrático (voto) y el mandato (poder para ejercer en beneficio de alguien). De otra parte, queda claro que dentro de las reglas de todo (o casi todo) sistema democrático actual, los individuos sólo pueden entrar al juego democrático competitivo a través de organizaciones políticas, de partidos, cuyos principios y estatutos definen los intereses que intentan representar.

Debe agregarse que un Estado idealmente liberal sería el terreno en donde las diversas representaciones de grupos de interés lucharán y negociarán por sus fines particulares en una real igualdad de circunstancias, cediendo en infinidad de aspectos en pos de salvaguardar los intereses generales.

El modelo es atractivo y, en términos generales, eficiente. No importa que en muchas ocasiones el sistema democrático haya sido utilizado por un grupo para defender sus intereses en contra, no sólo de otros grupos, sino también de lo universal general, aún cuando ejerza el poder en nombre de todos.

Es frecuente también que algún grupo tome el poder y permanezca en él en nombre de los intereses generales; aún más, que su actuación favorezca real y objetivamente los intereses de las mayorías, pero que no tome en consideración los vulgares y contradictorios opiniones y sentimientos de las mismas. En ambos casos, con mayor o menor eficiencia, existen reglas del actuar e intervenir políticos.

Se puede afirmar, por último, que tendencialmente los países en donde el liberalismo político fue una consecuencia del liberalismo económico, han logrado, sobre todo en los últimos cuarenta años, una reglamentación muy precisa que ha tenido como consecuencia la democratización del poder y el respeto a gran parte de los intereses de los grandes grupos que intervienen. Desgraciadamente, éste no es el caso de la inmensa mayoría de los países.

El colonialismo, en efecto, modernizó y culturizó en cierta medida los territorios conquistados -e inclusive en algunos casos los tecnificó- pero, naturalmente, nunca permitió que la población nativa

participara en igualdad de circunstancias ni en el terreno económico ni mucho menos en el político. Ello propició, frecuentemente, la falta de cultura civil y la notable ausencia de tradición en la formación y manejo de asociaciones representativas de intereses económicos -y aún estrictamente civiles- que se padece en muchos países.

En el momento de su independencia, la debilidad manifiesta de la sociedad civil a nivel económico, pero sobre todo en el espacio de la cultura y experiencia en la organización de sus intereses, hizo que los gobiernos nuevos se apoderaran fácilmente de espacios políticos (e incluso económicos) que en los países metropolitanos siempre han correspondido a la sociedad civil. Una sociedad civil débil, siempre representará una tentación irresistible para el Estado.

México es un ejemplo sobresaliente de este último caso. Mucho se ha escrito sobre la falta de coherencia entre los lineamientos generales de nuestra Constitución, especialmente los principios democráticos, y una realidad que, sin duda, no responde a ese mandato. Desde luego, sería un error culpar a alguien: al constituyente, por hacer leyes que no podían cumplirse; al Estado, por no cumplir lo que, a todas luces, la realidad misma vetó desde un principio; mucho menos puede acusarse a una sociedad civil impreparada, desacostumbrada a la intervención en lo político, por no haber sabido defender sus derechos.

En realidad, en nuestro país las cosas han estado un poco de cabeza. El fortalecimiento de la sociedad civil ha sido paulatino y difícil, la democratización, ahora, parece ser un proceso irreversible, sin embargo, como veremos, no exento de peligros. En términos generales, puede afirmarse que desde la Constitución de 1857, ésta ya poseía elementos de un moderno liberalismo económico y político, en una sociedad cuyo mercado era aún de autoconsumo, dominado por la incomunicación y el caciquismo. El proyecto plasmado en esa Constitución liberal era un proyecto que contemplaba lo que el país quería ser, pero no expresaba lo que el país era y había sido. Por ello, el problema de la identidad nacional estuvo siempre presente desde el periodo de la Reforma y durante la Dictadura.

Nuestras constituciones, hasta antes de 1917, no fueron precisamente el producto de las luchas por la adecuación entre las necesidades económicas y sociales y los preceptos jurídicos. En todo caso, el resultado jurídico de las luchas fue muy distinto a los proyectos y necesidades de quienes las promo-

vieron y participaron en ellas.

A diferencia de países occidentales en los que el liberalismo político fue una consecuencia del liberalismo económico, en México el liberalismo económico fue, en cierta medida, producto de un proyecto liberal jurídico.

La sociedad de mercado aparece en México con Díaz, a partir de la introducción de modernos medios de comunicación y de la inversión extranjera, siendo el eje fundamental de ello la construcción de los ferrocarriles. La revolución representó, en este aspecto, la primera lucha civil por adecuar las posibilidades del mercado y la movilidad social a gran escala, no con la normatividad jurídica, sino con la participación política de los grupos de intereses conformados a raíz, justamente, de esa modernización y liberalización económica. Sin embargo, la apertura lograda por la Revolución tuvo que esperar algún tiempo para formalizarse en una democracia donde se representaran realmente los intereses de los diferentes grupos.

Es Obregón el primer hombre que entendiendo la nueva realidad, aún en términos informales, logra establecer un diálogo con las masas, ya desde el periodo de la lucha armada. Baste recordar el famoso pacto del constitucionalismo con la Casa del Obrero Mundial. Es así como se inicia la construcción de un nuevo Estado, que será fruto de complejas alianzas y coaliciones.

Bajo el régimen de Obregón (1920-1924), las masas, tanto proletarias como campesinas, se organizan y empiezan a ser sujetos sociales y, como tales, elementos de negociación de espacios de poder y no solamente de representación formal. Ejemplos de ellos fueron la creación y participación de la CROM (1918), la del Partido Laborista Mexicano (1919), de la Confederación General de Trabajadores (1921), entre otras, en la conformación de las políticas estatales.

Sin embargo, estos vínculos no cristalizaron en negociaciones estables e institucionales, que garantizaran la representación permanente de esas organizaciones en el Estado. Quizá puede explicarse esta falta de institucionalización por las permanentes pugnas entre los miembros de la "Familia Revolucionaria", como fue el levantamiento de Adolfo de la Huerta en 1923.

Sea como fuere, el reparto de tierras con Obregón (casi un millón de hectáreas) y el trato al movimiento obrero dan testimonio de la presencia de los intereses de las organizaciones políticas de masas dentro del Estado.

La falta de institucionalización de ese vínculo

permitió que la administración de Calles y el periodo conocido como "Maximato" estuvieran caracterizados por una notable recomposición y alianzas entre actores sociales y el Estado y, paradójicamente, por fuertes ligas del gobierno con grandes caciques regionales, como Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, Tomás Garrido Canabal en Tabasco, o Emilio Portes Gil en Tamaulipas.

Si bien los caciques colaboraron en el mantenimiento del orden y la paz social, obstruyeron o cancelaron los canales de comunicación entre los intereses de los grupos mayoritarios y un Estado formalmente democrático y, por lo tanto, representativo.

Calles fortaleció al Estado mucho más en términos de poder administrativo que hegemónico. Baste señalar la creación del Banco de México, del Banco de Crédito Agrícola, del Banco de Crédito Ejidal o de la Comisión Nacional de Irrigación.

La relativa pausa en la intervención y participación de las grandes corporaciones en las políticas el Estado termina en 1935, justamente con el conflicto Calles-Cárdenas, a partir del cual los organismos sindicales y las agrupaciones campesinas tienen una presencia notable en todos los asuntos políticos del país. Este proceso culmina en 1938, con la transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana, en virtud de la cual ese instituto político deja de ser un simple elemento de contención y negociación con hombres fuertes de la "Familia Revolucionaria", para convertirse en una instancia de representación de masas organizadas.

Así, el nuevo proyecto del partido dominante especificó la sectorización del mismo a partir de los intereses de las grandes mayorías y sus agrupaciones: los obreros en la CTM, los campesinos en la CNC y, en la CNOP, un nuevo actor, el de los sectores medios. Un grupo que tendería a desaparecer dentro del partido fue el de los militares.

De este modo, el desarrollo de políticas y estrategias gubernamentales contaba ya, para 1938, con un partido que representaba a los grandes sectores sociales.

Con la aparición del PAN en 1939, parecía que el sistema político mexicano iba a dar una salida institucional a la totalidad de los intereses. Recordemos que a la sazón, el P.C.M. era legal y representaba fuerzas importantes en el país.

Esa ilusión se mantuvo hasta 1947, cuando Lombardo Toledano fundó el Partido Popular (al que después se le agregó el adjetivo "Socialista"). Sin

embargo, con la transformación del PRM en PRI, llevada a cabo por el General Sánchez Taboada durante la administración del Lic. Miguel Alemán, la participación de todas las organizaciones queda marcada por prácticas pseudo-corporativas, y cada vez se diluyen las posibilidades directas de mando y toma de decisiones para los sectores del partido y más aún para la oposición.

Lo anterior se haría patente en las dos grandes crisis de 1948 y de 1958-59.

Paulatinamente, a partir del alemanismo se va sometiendo a los grupos fundamentales, primero al arbitraje, después a la rectoría del Estado, como si éste cumpliera los designios de un Espíritu absolutamente pleno de razón, al estilo más puramente hegeliano.

En efecto, la forma particular en que se constituyó y estructuró el Estado posrevolucionario y en él, las maneras específicas en que encajaron las fuerzas sociales, produjeron significativos y poderosos vínculos entre la sociedad civil y el propio Estado. Entre otras cosas, ello se tradujo en la existencia de un sistema político que recogía y daba cabida a todos los sectores sociales a través de la conformación y el actuar de organismos -de carácter gremial- que representaban los distintos intereses particulares. Dichos organismos se gestaron efectivamente aglutinando intereses sectoriales y dieron por resultado -en la lógica de Hegel- la constitución oficial de "grupos de interés" reconocidos como legítimos y con vida institucional. Al mismo tiempo, estas corporaciones quedaron incrustadas en el partido hegemónico del juego político nacional, y con ello, se aseguraba su representación en el Estado y en la propia reproducción del sistema. En términos formales, sólo los empresarios quedaron excluidos de este cuadro y sus consecuentes mecanismos.

Pero también ellos organizaron en corporaciones mediante las cuales impulsaron sus intereses como contestatarios del Estado. De esa forma quedaron fuera del partido, pero no del sistema político. Además, su representación en el seno estatal se garantiza por el ejercicio de sus organismos, las políticas económicas y la negociación directa.

En el marco del sistema político, esta dinámica de vinculación y articulación de fuerzas dotó al Estado de un considerable consenso y autonomía, no sólo porque en la relación sistema-Estado se expresaba como el legítimo representante de todos los sectores, esto es, de la sociedad, sino porque en la relación partido-sistema-Estado aparecía como expresión de los intereses populares y mayorita-

rios, esto es, de los sectores más "progresistas". Hecho que, por lo demás, como se ha visto, aun dejando fuera del sistema formal de representación a los intereses empresariales, éstos siempre tuvieron una representación directa y eficiente de sus intereses en el mismo Estado. Esta representación en tanto tal, es sin duda democrática. Sus reglas, si bien, ni son para todos ni están explicitadas en una codificación específica, con toda certeza obedecen a un conjunto de reglas del juego político, cuya inobservancia no deja de tener serias repercusiones.

Por otra parte, dentro de este panorama, los procesos formales de representación, es decir, las elecciones, han aparecido, de un lado, como contenedas cruzadas y determinadas por las actuaciones de los grupos de interés dentro del partido y, por el otro, como efectivamente formales frente a otros partidos, aunque aun la representación no se resolvía mediante el voto individual, sino a través del reflujo de las fuerzas reales organizadas. Pero dado que en sentido estricto las elecciones no alteraban ni disminuían el capital político del Estado, ya que su legitimidad no se origina del voto, sino por la relación con los sectores a través del sistema político tal y como lo hemos indicado, se produjo un abstencionismo creciente de la población. Una lectura atenta de los discursos de toma de posesión de los últimos cinco presidentes, hará ver que hasta José López Portillo, la legitimidad del mandato presidencial provenía fundamentalmente de su convicción en los principios de la Revolución Mexicana, de la defensa de las mayorías, y sólo en segundo término, del voto electoral. En 1976 y en 1982, las prioridades se invierten y en el mismo discurso el voto toma un lugar privilegiado en la búsqueda de legitimidad y pasa a un segundo plano la herencia de los principios revolucionarios y la defensa de las mayorías.

Así, a pesar de que los vínculos entre Estado y sociedad civil no están mediados más que en una pequeña proporción por los procesos electorales y el voto, dichos vínculos han sido extraordinariamente fuertes y mantienen un alto porcentaje de representación. No obstante ello, este esquema de vinculación entre Estado y sociedad nunca funcionó en términos tan puros como el propio esquema suponía, pues bien pronto el sistema produjo sus vicios: el carácter del vínculo fue cobrando cada vez más una dinámica de predominancia de aquel frente a esta.

En efecto, como resultado de la estructuración del sistema político, el Estado fue capturando para sí



todos los espacios políticos y ampliando su geografía social y económica. La sociedad apareció entonces como un ente casi totalmente dependiente debido a la escasa autonomía de las corporaciones frente al poder estatal que, a su vez, marcó límites precisos a su acción.

Esta situación acarreó el espectro de una sociedad poco politizada en su plano horizontal, en la relación sociedad-sociedad, aunque con márgenes de juego político en su acción "hacia arriba": frente al Estado. Esa contradicción era, y es hoy, reflejo de otra: por una parte, el sistema fue estrechando los espacios y el propio juego democrático; pero de otra, aseguraba la representación. En efecto, si bien bajo una lógica subordinada, los distintos sectores estaban presentes no sólo en el Estado mismo, sino también en la conformación de las políticas gubernamentales; es decir, éstas contemplan una amplia gama de sujetos sociales.

En definitiva, no obstante que el carácter del vínculo entre la sociedad, los grupos de interés y el Estado hacía predominante a éste último, el vínculo mismo aseguraba la representación de la mayor parte de la sociedad civil en el Estado, dada la estructura del sistema político que mediaba.

La contradicción que se advierte en esta particular forma de relación era resuelta por prerequisite necesario para que el esquema político funcionara teórica y realmente: *la unión entre economía y política*. En efecto, siguiendo el esquema hegeliano descrito arriba, en tanto que se instauró un sistema fincado en la representación por grupos de interés, surgidos de su ubicación en la estructura produc-

tiva, y estos se constituyeron en corporaciones presentes en el terreno político (sistema político), se supuso -y así funcionó- un equilibrio entre intereses económicos y representación política, no sólo en cuanto organización, sino también y sobre todo, en tanto que ejercicio de gobierno.

En otros términos: el carácter subordinado de los sectores y la sociedad no se presentaba como una contradicción fundamental e insalvable desde la lógica del poder y el consenso, porque se resolvía, dado el crecimiento y estabilidad económica del país, mediante la capacidad del Estado (e incluso del partido) para mantener ciertos niveles de satisfacción a las demandas de los sectores y un potencial de negociación garantizando por el propio sistema político y la situación económica.

Cuando es posible sostener grados importantes de resolución en las demandas planteadas, es claro que la lucha por el poder se reduce o por lo menos se convierte en disputas que no se expresan socialmente como confrontaciones en el Estado y Sociedad. El sistema, así, mostró durante algunas décadas su eficiencia y sus bondades. Pero también fue generando lenta pero efectivamente, un desfase entre la sociedad civil y el Estado, aún cuando la racionalidad del modelo hizo que el sistema no entrara en contradicciones agudas. Sin embargo la coexistencia pacífica, por así decirlo, de las bondades y perversiones del esquema ha comenzado a romperse y no se vislumbra a corto plazo una solución.

En efecto, la crisis económica cuyas proporciones van siendo cada vez más insospechadas, viene a

romper el equilibrio entre economía y política, y con ello da al traste con el prerequisite necesario para el funcionamiento del sistema político. La crisis reduce la capacidad de negociación del Estado, las posibilidades de gestoría de los grupos, y abre el camino para mermar los mecanismos tradicionales de representación y de poder. A ello se agrega hoy una tendencia, iniciada más o menos a principios de los años setenta, referida a una "modernización" de los sujetos sociales, que se ha expresado en la conformación de nuevos proyectos. Es decir, de una década y media a la fecha la sociedad ha comenzado a modernizarse y las fuerzas sociales se están haciendo presentes. Estos aspectos plantean nuevos y difíciles problemas para la representación en el seno estatal y para la democracia.

La crisis no produce por sí misma una separación entre Estado y sociedad, pero sí abona el terreno para que tiendan a fertilizar los aspectos que ya venían apuntando en ese sentido. Ella pone en primer plano las perversiones del vínculo en detrimento de sus bondades e introduce la lucha por la representación tanto por procedimientos tradicionales, como por vía de los procesos de elección.

La creación y fortalecimiento de nuevos sujetos sociales, y sobre todo el reciente resurgimiento de una ideología según la cual la democracia es un espacio de elección estrictamente formal e individual; el reforzamiento de una ideología de clases medias, desorganizada y desorganizante, icrédula, despolitizada y radicalmente individual, conforman claros ejemplos de la ruptura, en gran medida provocada por la crisis económica, de las formas tradicionales de vinculación entre la sociedad civil y sus corporaciones, y de éstas frente al Estado. Desde luego que la dinámica y los espacios del actuar de estos sujetos, no se reducen al proyecto de representación legislativa. El corporativismo mexicano ha dado lugar a la intervención política informal pero efectiva.

En plena situación de grave desajuste económico, dado el crecimiento de sectores medios que no han encontrado canales propicios para su representación, la desarticulación entre los sectores del partido y éstos, así como la fractura cada vez más presente entre sociedad y Estado, los procesos formales de distribución de poder han cobrado importancia y comenzado a mermar efectivamente el capital político del Estado.

Ocurre, pues, que en el marco de la crisis de advierten dos dinámicas que se muestran como contra-

dictorias y cuyas posibilidades de conciliación no están claras: por un lado, existe un fuerte flujo social por recuperar la representación mediante el ejercicio electoral individual, fincado en estructuras políticas independientes o con mayor autonomía del Estado. Este es un reclamo de la sociedad civil. Por el otro, el ejecutivo de este régimen pretende -por lo menos en términos de voluntad expresa- dar impulso efectivo al proceso electoral, y para ello, ha tratado de modernizar y sanear a los cuadros políticos tradicionales sustituyéndolos por candidatos "respetables", aunque desvinculados de las bases sociales.

Tenemos entonces dos dinámicas en el nuevo escenario que plantea la crisis: una parte, la tendencia del Estado a reproducir sus instancias administrativas, a través del voto, lo cual se ha expresado con claridad en la reciente postulación de candidatos del PRI. Se trata de postulantes cuya representación en términos de grupos de interés no está clara. De otra parte, es obvia la exigencia de la sociedad por lograr una efectiva representación política.

Esta contradicción toma especial énfasis en estos momentos de lucha electoral. Mientras la sociedad media pugna por una mayor representatividad en los espacios de poder y las corporaciones luchan por una auténtica presencia en las decisiones estatales, el PRI hace suyos candidatos a diputaciones y gobernaturas emanados frecuentemente de la administración federal. ¿A quiénes representan? ¿cuáles son sus vínculos con los grandes grupos? ¿son representantes de corporaciones? ¿su campaña es a título personal? ¿representan solamente intereses del Estado o son más bien una expresión del divorcio sociedad civil-Estado y de la crisis de una representación más directa del sistema corporativo de la sociedad? Habría que preguntarse si el ejecutivo como tal tiene intereses que representar en el legislativo, o bien encontrar respuestas a las interrogantes antes planteadas. Porque parece claro que las diputaciones tienen como función formal vincular los intereses mayoritarios con los espacios de poder estatales que le pertenecen al legislativo. Todo ello se presenta justamente cuando los nuevos sujetos reclaman espacios de poder.

La forma de asumir el problema por parte del Estado tiene implicaciones graves: no es posible hoy en día saltar sin más a una lucha por la democracia fincada exclusivamente en el ejercicio individual, pues de esta forma los procesos electorales y la democracia pueden caer en cuestiones estrictamente

tamente formales. Ni es prudente representar al ejecutivo en el legislativo. Tampoco es posible, al parecer, continuar con el viejo esquema cuando los nuevos sujetos y condiciones sociales exigen cambios. Si la democracia, como afirma Pablo González Casanova, es un problema de poder, de repartición proporcional del poder en los grupos fundamentales, entonces el camino es la apertura, el liberalismo político en el sentido estricto del término y nada más alejado de ello que la candidatura de diputados que, al reproducir intereses buro-



crático-estatales, cierran la posibilidad misma de representación y ejercicio del poder mayoritario. El problema actual del Estado mexicano es encontrar nuevas bases sociales de apoyo que, sin duda, de ellas y sólo de ellas puede surgir una democracia emergente. ■